



## Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

### NOTIFICACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

#### **DOÑA MARIA DEL PILAR SANCHEZ OLIVARES**

Calle Los Olivos, 21. Urb. Castillo de Olmos.  
45215 – EL VISO DE SAN JUAN (Toledo).

DON JERÓNIMO MALPARTIDA AGUADO, SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, DEL QUE EL ALCALDE-PRESIDENTE DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO.

**CERTIFICO:** QUE el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado con fecha de hoy, 22-04-2016, el Decreto nº 182/2016, que a continuación se transcribe:

#### < DECRETO DE ALCALDIA 182/2016

Asunto: ADJUDICACION DEFINITIVA, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN EL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MUNICIPAL, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), A DOÑA MARÍA DEL PILAR SANCHEZ OLIVARES PROVISTA DE NIF 50200629R, con domicilio en la Calle Los Olivos, 21, Urb. Castillo de Olmos, de este municipio de El Viso de San Juan. (Toledo)

**D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, TOLEDO, CON FECHA DE HOY, HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:**

#### **ANTECEDENTES:**

**1)** En conexión con el expediente indicado, mediante Decreto de esta Alcaldía número 55/2016 de fecha 10-02-2016, se resolvió lo siguiente:



*CONTRATACION.2016\*1.BAR-CAFETERIA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE Doc. 17 Notificación a Doña María del Pilar Sánchez Olivares Decreto 182-2016, adjudicación definitiva del contrato. Pág. 1 de 7*



## Ayuntamiento de El Viso de San Juan



Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

### HE RESUELTO:

**<PRIMERO:** APROBAR EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, (INCLUYENDO EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES), DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, a de fecha de hoy, 10 de FEBRERO de 2016, en la forma en qué está redactado.

**SEGUNDO:** Apertura del procedimiento de licitación-contratación de la EXPLOTACIÓN, siendo la forma de adjudicación del CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.>

**2)** Se publica anuncio de licitación en el BOP de Toledo nº 37 de fecha 16-02-2016. Dentro del período de licitación que finalizó el, día 2 de marzo de 2016, a las 13,00 (BOP nº 37 de fecha 16-02-2016), **se presentaron cronológicamente los siguientes TRES licitadores:**

- 1)** MARIA DEL PILAR OLIVARES SANCHEZ, el día 29-02-2016, reg. de entrada 1168.
- 2)** MARIA DE LOS ANGELES MORENO LÓPEZ, el día 01-03-2016, reg. de entrada 1196.
- 3)** CARLOS GÓMEZ CÁMARA, el día 01-03-2016, reg. de entrada 1207.

CONTRATACION.2016\*1.BAR-CAFETERIA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE Doc. 17 Notificación a Doña María del Pilar Sánchez Olivares Decreto 182-2016, adjudicación definitiva del contrato. Pág. 2 de 7



## Ayuntamiento de El Viso de San Juan



Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925859851 CIF P4520000C

**3)** Reunida la Mesa de Contratación Administrativa con fecha 7 de marzo de 2016, para la apertura de los sobres "A" y "C", se emitió el siguiente Informe-Dictamen:

**Se admiten las tres proposiciones presentas, y se otorgan la siguientes puntuaciones:**

**Primero:** Licitador 1: MARIA DEL PILAR OLIVARES SANCHEZ, se otorga globalmente **21,20 puntos**.

**Segundo:** Licitador 2: MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO LOPEZ, se otorga globalmente **25,00 puntos**.

**Tercero:** Licitador 3: CARLOS GÓMEZ CÁMARA, se otorga globalmente **30,00 puntos**.

**4)** Reunida nuevamente la Mesa de Contratación Administrativa con fecha 9 de marzo de 2016, para la apertura del Sobre "B", -proposición económica- (el tipo de licitación está fijado en 500,00 €/mes), y se obtiene el siguiente resultado:

1) MARIA DEL PILAR OLIVARES SANCHEZ, el día 29-02-2016, reg. de entrada 1168, ofrece un canon de 700,00 €/mes.

2) MARIA DE LOS ANGELES MORENO LÓPEZ, el día 01-03-2016, reg. de entrada 1196, ofrece un canon de 700,00 €/mes.

3) CARLOS GÓMEZ CÁMARA, el día 01-03-2016, reg. de entrada 1207, ofrece un canon de 700,00 €/mes.

Por ello, la Mesa de Contratación, acepta las tres proposiciones económicas presentadas, y dado que son





## Ayuntamiento de El Viso de San Juan



Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

de idéntica cuantía de conformidad con lo indicado en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas, otorga 70 puntos a cada una de ellas, siendo el resultado de valoración final el siguiente, por orden cronológico de presentación de ofertas.

Licitador 1: MARIA DEL PILAR OLIVARES SANCHEZ, se otorga globalmente 21,20 puntos + 70,00 puntos = **91,20 puntos**.

Licitador 2: MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO LOPEZ, se otorga globalmente 25,00 puntos + 70,00 puntos = **95,00 puntos**.

Licitador 3: CARLOS GÓMEZ CÁMARA, se otorga globalmente 30,00 puntos + 70,00 puntos = **100,00 puntos**.

Por ello, la Mesa de Contratación emite el Informe-Dictamen de Proponer al Organo de Contratación, El Sr. Alcalde-Presidente, la adjudicación definitiva del contrato a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación y que corresponde **al Licitador 3: DON CARLOS GÓMEZ CÁMARA, se otorga globalmente 30,00 puntos + 70,00 puntos = 100,00 puntos**; quedando en segundo y tercer lugar, DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO LOPEZ y DOÑA MARÍA DEL PILAR OLIVARES SÁNCHEZ, respectivamente, (Licitadores 2 y 1, respectivamente).

- 5) Posteriormente con fecha 13 de abril de 2016, el licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación definitiva del contrato DON CARLOS GÓMEZ CÁMARA, **presenta escrito de renuncia** a la propuesta de adjudicación definitiva.



CONTRACION.2016\*1.BAR-CAFETERIA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE Doc. 17 Notificación a Doña Maria del Pilar Sánchez Olivares Decreto 182-2016, adjudicación definitiva del contrato. Pág. 4 de 7



## Ayuntamiento de El Viso de San Juan



Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925659851 CIF P4520000C

- 6) Comunicada dicha situación al siguiente licitador DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MORENO LÓPEZ, **igualmente formula escrito de renuncia** con fecha 18 de abril de 2016.
- 7) Comunicada dicha situación al licitador restante, DOÑA MARÍA DEL PILAR OLIVARES SÁNCHEZ, **manifiesta su voluntad de contratación.**

Por todo ello, esta Alcaldía de conformidad con los antecedentes expuestos, y examinado el expediente administrativo instruido al efecto, y de conformidad con las facultades que otorgan a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, mediante el presente Decreto:

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO: ACEPTAR las renunciaciones formuladas** por los licitadores DON CARLOS GÓMEZ CÁMARA y DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MORENO LÓPEZ, anteriormente expresadas.

**SEGUNDO:** Consecuencia de la resolución primera anterior, **ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE a DOÑA MARÍA DEL PILAR SANCHEZ OLIVARES PROVISTA DE NIF 50200629R, con domicilio en la Calle Los Olivos, 21, Urb. Castillo de Olmos, de este municipio de El Viso de San Juan (Toledo), EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN EL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MUNICIPAL, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), ubicado en la Calle Dr. Severo Ochoa, 2B, y por el precio ofertado de SETECIENTOS EUROS MENSUALES, (700,00 €/mes), por un plazo de duración de DOS (2) años,** que suponen un precio total a abonar al Ayuntamiento de 16.800 €; (700 €/mes x 12 meses = 8.400 €/año x 2 años = 16.800 €), de conformidad con la cláusula quinta del pliego de cláusulas.

CONTRATACION.2016\*1.BAR-CAFETERIA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE Doc. 17 Notificación  
Doña Maria del Pilar Sánchez Olivares Decreto 182-2016, adjudicación definitiva del  
contrato. Pág. 5 de 7





## Ayuntamiento de El Viso de San Juan



Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

**TERCERO:** De conformidad con la cláusula 15ª del Pliego, establecer y cuantificar la fianza definitiva en la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS, (840,00 €), (5% del importe total de adjudicación: 5% s/ 16.800 €).

**CUARTO:** La Adjudicación definitiva efectuada, se realizada de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 10-02-2016, así como las Mejoras Propuestas y la Memoria Explicativa de la explotación, formuladas por DOÑA MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ OLIVARES en su proposición presentada, cuyos textos y compromisos forman parte de esta adjudicación definitiva.

**QUINTO:** Dar traslado del presente Decreto, mediante certificación de la Secretaría municipal y con la indicación de los recursos correspondientes, a DOÑA MARÍA DEL PILAR SANCHEZ OLIVARES, a fin de formalizar el contrato administrativo correspondiente. **El Viso de San Juan, a 22 de ABRIL de 2016. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Jose Manuel Silgo Navarro. Ante mí, El Secretario-Interventor, Fdo.: Jerónimo Malpartida Aguado.>.**

### Régimen de recursos:

*Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, en virtud de lo previsto en los Arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de DOS meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto administrativo; todo ello de conformidad con lo indicado en los Artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.*

*Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.*



CONTRATACION.2016\*1.BAR-CAFETERIA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE Doc. 17 Notificación a Doña María del Pilar Sánchez Olivares Decreto 182-2016, adjudicación definitiva del contrato. Pág. 6 de 7



## Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

*Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados mencionados, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimada la reposición.*

*Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.*

**El Viso de San Juan, 22 de ABRIL de 2016.**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
  
**José Manuel Silgo Navarro.**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR,**  
  
**Jerónimo Malpartida Aguado.**